



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0791-2021-R-UNE

Chosica, 07 de abril del 2021

VISTO el Memorando N° 544-2021-R-UNE, del 01 de abril del 2021, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0179-2021-R-UNE, del 12 de enero del 2021, se conforma la Comisión Revisora de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, asimismo, en el artículo 2° de la referida resolución se consigna el plazo máximo para que se remita el informe correspondiente ante el Rectorado de la UNE;

Que mediante Oficio N° 001-2021-CRPEO/UNE EGYV, del 19 de marzo del 2021, los integrantes de la Comisión Revisora de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle solicitan al Rector se amplíe la fecha de entrega del informe correspondiente, toda vez que se viene coordinando con los especialistas del Ministerio de Educación, con lo cual se remitirá la información pertinente;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la necesidad de ampliar la fecha de entrega del informe, hasta el 19 de abril del 2021;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, hasta el 19 de abril del 2021, la fecha de entrega del informe de la Comisión Revisora de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que realicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector